

Softwareone Ecuador Soluciones S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Softwareone Ecuador Soluciones S.A. “la Compañía” se constituyó el 9 de febrero de 2012 y su escritura de constitución se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de marzo de 2012. El objeto de la Compañía es desarrollar, traducir, reproducir, importar, exportar, licenciar, sublicenciar, representar, comercializar, y distribuir directa e indirectamente, soporte lógico para computadores, software y hardware, sistemas de comunicaciones y toda clase de bienes y servicios relacionados con éstos, proporcionar asistencia técnica, consultoría, asesoría o servicios profesionales.

Como se menciona en la Nota 19, la Compañía forma parte de dos consorcios que fueron creados con el único fin de proveer licencias a sus clientes EP Petroecuador y a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. Los estados financieros de los consorcios, forman parte de los estados financieros adjuntos.

La dirección registrada de la Compañía es Avenida De Los Shyris N35 -174 y Suecia, Edificio Renazzo Plaza piso 7.

2. BASES PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera en adelante “NIIF”, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board en adelante “IASB” por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros adjuntos incluyen las operaciones de la Compañía y de los consorcios Swo-Bussiness IT - New Access y Softwareone – Bigbranch (Véase Nota 19).

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios post-empleo que es valorizada en base a métodos actuariales (Véase Nota 3). Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores; excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC’s revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2014, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas e interpretaciones nuevas o modificadas

La Compañía ha aplicado por primera vez, ciertas normas y modificaciones que se encuentran vigentes para los períodos anuales que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2014.

La naturaleza y el efecto de cada nueva norma y/o modificación aplicada, se describen a continuación:

Entidades de inversión. Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27

Estas modificaciones establecen una excepción al requerimiento de consolidación para las entidades que cumplan con la definición de “entidades de inversión” según la NIIF 10 Estados financieros consolidados y deben aplicarse en forma retroactiva, con alguna exención por la transición. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión contabilicen las subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados. Estas modificaciones no tienen efecto sobre la Compañía ya que mantiene inversiones en subsidiarias.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros. Modificaciones a la NIC 32

Estas modificaciones aclaran el significado del término “actualmente tiene un derecho legal de compensación” y los criterios para los mecanismos de liquidación no simultánea para calificar para la compensación, y deben aplicarse de manera retroactiva. Estas modificaciones no tienen efecto sobre la Compañía ya que no tiene acuerdos de compensación.

Novación de derivados y continuidad de la contabilidad de coberturas. Modificaciones a la NIC 39

Estas modificaciones eximen de discontinuar la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como instrumento de cobertura reúna ciertos requisitos y se requiere su aplicación retroactiva. Estas modificaciones no tienen efecto sobre la Compañía ya que no mantiene derivados.

CINIIF 21 Gravámenes

La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando ocurre la actividad o el evento que da origen al pago, según lo establezca la legislación pertinente. Para un gravamen que se incurre al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que no debería anticiparse pasivo alguno antes de que se alcance ese umbral mínimo específico. Se requiere su aplicación retroactiva. Esta interpretación no tiene efecto sobre la Compañía, ya que ésta ha aplicado los principios de reconocimiento en virtud de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de conformidad con los requerimientos de la CINIIF 21 en períodos anteriores.

Mejoras anuales a las NIIF. Ciclo 2010-2012

En el ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2010-2012, el IASB emitió siete modificaciones a seis normas, entre las que se incluyó una modificación a la NIIF 13 Medición del valor razonable. La modificación a la NIIF 13 entra en vigencia en forma inmediata para los períodos iniciados a partir del 1° de enero de 2014 y aclara en los Fundamentos de las Conclusiones que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasas de interés explícitas pueden medirse por los importes de las facturas cuando el efecto de los descuentos no sea significativo. Esta modificación a la NIIF 13 no tiene efecto sobre la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mejoras anuales a las NIIF. Ciclo 2011-2013

En el ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2011-2013, el IASB emitió cuatro modificaciones a cuatro normas, entre las que se incluyó una modificación a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. La modificación a la NIIF 1 entra en vigencia en forma inmediata para los períodos iniciados a partir del 1° de enero de 2014 y aclara en los Fundamentos de las Conclusiones que una entidad puede optar por aplicar una norma actual o una nueva norma que aún no sea obligatoria; sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre que cualquiera de esas normas se aplique de manera coherente en todos los períodos presentados en los primeros estados financieros de la entidad emitidos según las NIIF. Esta modificación a la NIIF 1 no tiene efecto sobre la Compañía, ya que prepara sus estados financieros según las NIIF y no es un adoptante por primera vez de las NIIF.

3. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos presentado en el estado de situación financiera se registra al costo histórico y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado transacciones convencionales se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo en caja y bancos, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a relacionadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

La Compañía tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo en caja y bancos, deudores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por cobrar a relacionadas.

Baja de activos financieros

Un activo financiero o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares se da de baja en cuentas cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- b. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia y se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo un evento de “pérdida sufrida” y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Compañía que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro puede ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios, atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados por su costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no resulten individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evaluará de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en la evaluación de deterioro del valor efectuada de manera colectiva.

El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificada se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados excluidas las pérdidas de crédito futuras esperadas que aún no se hayan incurrido. El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por desvalorización y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados registrados como ingresos financieros en el estado de resultados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo

Notas a los estados financieros (continuación)

futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los préstamos y la provisión por desvalorización correspondiente, se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Compañía. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por desvalorización. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, se reconocen al costo netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Medición posterior

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Cuentas por pagar

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar se miden a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o costos que sean parte integrante de la tasa de interés

Notas a los estados financieros (continuación)

efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye en el costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable de los instrumentos financieros se revela en la Nota 6.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados no ajustados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) **Mobiliario y equipo**

Las partidas de mobiliario y equipo se presentan al costo neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro cuando estas correspondan. El mobiliario y equipo reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo inicial comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, operatividad, eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

El mobiliario y equipo se deprecian desde el momento en que están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	Vida útil en años
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	<u>3</u>

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados, si es necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período

Notas a los estados financieros (continuación)

de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de mobiliario y equipo.

Un componente de mobiliario y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de la baja del activo calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a resultados según corresponda.

d) Cuentas por pagar, provisiones

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se puede estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

e) Pasivos contingentes-

Los pasivos contingentes son registrados en función a una evaluación realizada por la administración de la Compañía en la cual se determina su probabilidad de ocurrencia como remota, posible o probable. Los pasivos contingentes evaluados como probables son registrados en base al mejor estimado de la salida de recursos que ocasionarían a futuro, mientras que los pasivos contingentes evaluados como posibles son revelados en las notas a los estados financieros.

f) Costos financieros

Los costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en el que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Compañía en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos respectivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pagos de intereses efectuados por la Compañía en cada ejercicio son reconocidos en el estado de flujos de efectivo como actividades de financiamiento una vez que corresponden a los costos de obtener recursos financieros.

g) **Beneficios a empleados**

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor sin descontar de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen como otros resultados integrales.

h) **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a

Venta de licencias de software

Los ingresos provenientes de la venta de licencias de software se reconocen de acuerdo a:

- Licencias que no requieren modificación significativa:
Este caso se considerará como la venta de un bien, para lo cual, es necesario transferir al comprador de las licencias los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de las licencias. Por lo tanto, en este caso el ingreso se reconocerá al momento de la entrega de la licencia.

i) **Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Notas a los estados financieros (continuación)

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

j) Impuestos

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por impuesto a la renta para el año actual y para años anteriores son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas ej. Impuesto al valor agregado, salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

k) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera eventos de ajuste son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros en conformidad con las NIIF requiere que la gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

La gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y/o estimaciones significativos utilizados por la gerencia:

Notas a los estados financieros (continuación)

Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación individual de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. Para las cuentas evaluadas colectivamente, la Compañía estima la provisión de cuentas dudosas como sigue: Provisiona al 100% la cartera vencida mayor a 120 días.

Vida útil de mobiliario y equipo

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores de existir, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía y sus asesores legales. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Compañía.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente significativo relacionado con impuestos.

Obligaciones por beneficios a empleados

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de los bonos emitidos por el gobierno, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio. El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS según Registro Oficial No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Notas a los estados financieros (continuación)

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período sobre el cual se informa, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

NIC 19 (M) Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados (noviembre 2013)

Se modifican los requerimientos de la NIC 19 sobre aportaciones de los empleados o de terceros que están vinculadas al servicio. Si el importe de las aportaciones es independiente del número de años de servicio, se permite que una entidad reconozca estas aportaciones como una reducción en el costo del servicio en el periodo en el que se presta el servicio relacionado, en lugar de atribuir las aportaciones a los periodos de servicio. Si el importe de las aportaciones depende del número de años de servicio, se requiere que una entidad atribuya esas aportaciones a los periodos de servicio, utilizando el mismo método de atribución requerido por la norma para los beneficios brutos. Estas modificaciones se aplican de manera retroactiva y tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

Mejoras anuales a las NIIF - ciclo 2010-2012 (diciembre 2013)

Estas mejoras tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Las modificaciones se aplicarán de la manera indicada en cada caso descrito más abajo. Se permite su aplicación anticipada. Un resumen de las modificaciones es el siguiente:

NIIF 2 (M) Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad

Se modifican las definiciones de condición de irrevocabilidad ("vesting condition") y condición de mercado ("market condition") y se agregan las definiciones de condición de desempeño ("performance condition") y condición de servicio ("service condition"). Esta modificación se aplicará de manera prospectiva a los planes de pago basados en acciones cuya fecha de concesión ("grant date") sea a partir del 1° de julio de 2014.

NIIF 3 (M) Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente

Se clarifica que toda obligación de pagar una contraprestación contingente que no se clasifique como patrimonio (esto es, que se trate de un pasivo), esté o no alcanzada por la NIC 39 (o NIIF 9 en su caso) se medirá por su valor razonable a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. En cualquier caso, los

Notas a los estados financieros (continuación)

cambios a dicho valor razonable se imputarán al resultado del periodo en el que ocurran. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del 1° de julio de 2014.

NIIF 8 (M) Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad

Se requiere revelar el juicio aplicado por la Gerencia en la aplicación del criterio seguido al reportar segmentos de operación de manera agregada (es decir, no reportados de manera separada). Las revelaciones adicionales incluyen una descripción de los segmentos reportados de manera agregada y los indicadores económicos tenidos en cuenta en tal decisión. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

Se requiere además revelar la conciliación entre el total de activos de los segmentos de operación reportados y el total de los activos de la entidad, en la medida en que los activos de los segmentos se reporten regularmente al máximo responsable de la toma de decisiones de la entidad. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

NIC 16 y NIC 38 (M) Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación / amortización acumulada

Cuando una partida de propiedades, planta y equipo o de activos intangibles es revaluada, el importe en libros del activo (esto es, el importe bruto neto de depreciaciones / amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor) es ajustado según el importe revaluado. A la fecha de la revaluación, el activo se trata de una de las siguientes maneras: (i) el importe bruto en libros es ajustado de una manera consistente con la revaluación del importe en libros del activo, y la depreciación / amortización acumulada a la fecha de la revaluación es ajustada de forma tal de igualar la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe en libros del activo, luego de considerar cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor; o (ii) la depreciación / amortización acumulada es eliminada contra el importe bruto en libros del activo. El importe del ajuste de la depreciación / amortización acumulada forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo revaluado.

Esta modificación se aplicará a todas las revaluaciones reconocidas en el periodo anual iniciado a partir de la fecha de aplicación inicial de la modificación, y en el periodo anual inmediatamente anterior. Una entidad también puede presentar información comparativa ajustada de periodos anteriores si los presentara, pero no está obligada a hacerlo. Si la entidad optara por presentar esta información comparativa adicional no ajustada, deberá identificar claramente dicha información y explicar las bases de su presentación. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

NIC 24 (M) Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave

Se define como parte relacionada a una entidad que, a través de su personal gerencial clave, presta servicios de gerenciamiento a la entidad que informa o a la sociedad controladora de ésta. La entidad que recibe y paga

Notas a los estados financieros (continuación)

este servicio de gerenciamiento no está obligada a revelar esta información como parte de las remuneraciones de su personal gerencial clave. Sin embargo, tales pagos y la parte relacionada que presta el servicio se revelarán como parte de las transacciones con partes relacionadas. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

Mejoras anuales a las NIIF - ciclo 2011-2013 (diciembre 2013)

Estas mejoras tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Las modificaciones se aplicarán de la manera indicada en cada caso descrito a continuación. Se permite su aplicación anticipada. Un resumen de las modificaciones es el siguiente:

NIIF 3 (M) Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos

Se clarifica que la norma no aplica a la contabilización relacionada con la formación de un acuerdo conjunto en los propios estados financieros del acuerdo conjunto. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

NIIF 13 (M) Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas

Se clarifica que la excepción prevista en la norma para medir en forma neta el valor razonable de una cartera ("portfolio") de activos y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, incluye a todos los contratos que están alcanzados y se contabilizan de acuerdo con la NIC 39 (o NIIF 9), aún cuando esos contratos no cumplan con la definición de activos y pasivos financieros de la NIC 32. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Sin embargo, la modificación se aplicará de manera prospectiva a partir del inicio del periodo anual en el cual la NIIF 13 fue aplicada por primera vez.

NIC 40 (M) Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios

Se clarifica que el juicio que se requiere de la Gerencia para determinar si una transacción es la adquisición de un activo (o grupo de activos) o si se trata de una combinación de negocios alcanzada por la NIIF 3, se debe basar en las guías contenidas en la NIIF 3. En cambio, el juicio que se requiere de la Gerencia para determinar si la adquisición de un activo (o grupo de activos) se trata como una propiedad de inversión (alcanzada por la NIC 40) o como una propiedad para uso propio (alcanzada por la NIC 16), se debe basar en las guías contenidas en la NIC 40. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

NIIF 14 (N) Cuentas de diferimientos de actividades reguladas (enero 2014)

La norma permite a una entidad adoptante por primera vez de las NIIF cuyas actividades están sujetas a regulación de tarifas, continuar aplicando sus políticas contables anteriores sobre la contabilización de los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas (que son los gastos o ingresos que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras NIIF, pero que cumplen con los requisitos para ser diferidos de acuerdo con esta norma). Esta norma no aplica a las entidades que ya están aplicando las NIIF, como así tampoco a aquellos adoptantes por primera vez de las NIIF cuyos principios contables actuales no

Notas a los estados financieros (continuación)

permiten el reconocimiento de estos activos y pasivos diferidos, o no hubieren optado por dicho criterio contable aunque hubieran podido hacerlo.

Las entidades que adopten esta norma deben presentar los saldos de activos y pasivos diferidos por actividades reguladas en líneas separadas del estado de situación financiera, y presentar los movimientos de estas cuentas durante el periodo en líneas separadas del estado de resultados y del otro resultado integral.

La norma también requiere revelaciones especiales sobre estas cuentas y sus movimientos.

Esta norma se aplica de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 11 (M) Acuerdos conjuntos - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (mayo 2014)

Esta modificación a la NIIF 11 requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios, aplique, en la medida de su participación, todos los principios de contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF y revele la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios en estos casos. La modificación aplica tanto a la adquisición de la participación inicial como a la de las participaciones adicionales en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio. Esta modificación se aplica de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 16 y 38 (M) Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (mayo 2014)

Esta modificación clarifica que no es aceptable utilizar un método de depreciación y/o amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. En efecto, los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores o beneficios económicos relacionados con la operación del negocio de la entidad, que son distintos de los beneficios económicos derivados del consumo a través del uso de dicho activo. Esta modificación aplica de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 16 y 41 (M) Propiedades, planta y equipo y Agricultura - Plantas productoras (junio 2014)

Esta modificación aclara que se deben aplicar los principios contenidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo a los elementos utilizados para desarrollar o mantener (i) activos biológicos; y (ii) derechos mineros y reservas minerales tales como el petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Consecuentemente, se modificó el alcance de la NIC 16 para incluir en dicha norma a las plantas productoras relacionadas con la actividad agrícola. Los productos agrícolas que crecen o se desarrollan en una planta productora se mantienen dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura.

Notas a los estados financieros (continuación)

Se define a una planta productora como una planta viva que (i) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (ii) se espera que produzca durante más de un periodo; y (iii) tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

A partir de esta modificación, las plantas productoras se reconocen y miden de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la Gerencia, en cuyo caso se podrá optar por el modelo de costo o el modelo de revaluación previstos en la NIC 16.

Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

La modificación puede aplicarse de manera retroactiva. Alternativamente, se puede optar por medir la planta productora a su valor razonable al inicio del periodo más antiguo presentado. Cualquier diferencia que surja entre dicho valor razonable utilizado como costo atribuido a esa fecha y el importe en libros registrado previamente, se reconocerá en resultados acumulados. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 27 (M) Estados financieros separados - El método de la participación (agosto 2014)

A partir de esta modificación, una entidad controladora que presenta estados financieros separados cuenta con la opción de medir sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos aplicando el método de la participación tal como se lo describe en la NIC 28, en adición a las opciones ya previstas en la norma de medirlas al costo o a su valor razonable de acuerdo con la NIIF 9. Esta modificación se aplica de manera retroactiva y tiene vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 15 (N) Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (mayo 2014)

Esta norma sustituye a las NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y NIC 11 Contratos de construcción, las CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles y CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes, y a la SIC 31 Ingresos - Permutas de servicios de publicidad, y aplica a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias celebrados con clientes.

También proporciona un modelo único para el reconocimiento y la medición de las ventas de ciertos activos no financieros (por ejemplo, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros). Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Para la aplicación de este principio básico, las entidades deberán efectuar mayores estimaciones y aplicar mayor juicio discrecional respecto del que venían considerando con las anteriores normas.

Para el reconocimiento de los ingresos, la nueva norma prevé un modelo de 5 etapas: (1) identificar el contrato (o contratos) celebrado con el cliente; (2) identificar y segregar las obligaciones de desempeño asumidas en el

Notas a los estados financieros (continuación)

contrato (por ejemplo, venta de bienes, prestación de servicios, etc.); (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño identificadas; y (5) reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface cada obligación de desempeño asumida en el contrato.

Además, la nueva norma prevé mayor información cuantitativa y cualitativa a revelar sobre el reconocimiento de ingresos, en comparación con las revelaciones que las normas anteriores venían requiriendo.

Esta norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2017. Se permite a la entidad optar por (i) una aplicación retroactiva completa, esto es, modificando retroactivamente los periodos comparativos presentados; o (ii) una aplicación retroactiva modificada, esto es, aplicando la norma a los contratos de ingresos vigentes al inicio del primer periodo de aplicación de la misma, pero sin modificar retroactivamente los periodos comparativos presentados (es decir, reconociendo el efecto acumulativo del cambio al inicio del periodo corriente), pero incluyendo las revelaciones apropiadas que permitan identificar las diferencias en los ingresos del periodo corriente reconocidos según las normas anteriores y la nueva norma vigente. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9 (N) Instrumentos financieros (julio 2014)

Esta norma sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición y deroga las anteriores versiones de la NIIF 9 de los años 2009, 2010 y 2013. Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

Clasificación y medición de activos financieros

La norma prevé un único modelo para la clasificación y medición de los activos financieros (antes clasificados en cuatro categorías según la NIC 39) basado en el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados. Todos los activos financieros se miden por su valor razonable al momento de su reconocimiento inicial, ajustado por los costos de transacción si el instrumento no se registra por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, las cuentas por cobrar que no incluyen un componente de financiación significativo se miden inicialmente según el precio de la transacción.

Los instrumentos de deuda subsecuentemente se miden considerando el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados. Si el instrumento de deuda incluye flujos de efectivo que representan solamente pagos del principal e intereses y el activo se mantiene con el único objetivo de negocio de cobrar dicho flujo de efectivo, el instrumento se mide por su costo amortizado. Si en cambio, el objetivo de negocio incluye tanto el cobro del flujo de efectivo como la venta del activo, el instrumento se mide por su valor razonable con cambios en el otro resultado integral (ORI), el que subsecuentemente se reclasifica a resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todo otro instrumento de deuda subsecuentemente se mide por su valor razonable con cambios en resultados. Al momento del reconocimiento inicial, también existe la opción de medir los activos financieros por su valor razonable con cambios en resultados en la medida en que esto elimine o reduzca una asimetría contable.

Los instrumentos de patrimonio generalmente se miden por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, existe la opción irrevocable de medir cada instrumento de patrimonio que la entidad mantenga, sobre la base de su valor razonable con cambios en el ORI, pero sin que este ORI subsecuentemente se reclasifique a resultados.

Clasificación y medición de pasivos financieros

Para los pasivos financieros que se midan por su valor razonable con cambios en resultados, cualquier cambio subsecuente en el valor razonable se reconocerá en resultados excepto la porción de dicho cambio que se atribuya al cambio en el riesgo crediticio propio, que se reconocerá en el ORI, a menos que esto último genere una asimetría contable significativa en resultados. El resto de pasivos financieros se miden por su costo amortizado de igual forma que la prevista en la NIC 39.

Deterioro del valor de activos financieros

Los requerimientos de la norma para registrar el deterioro del valor de un activo financiero se basan en un modelo de "pérdidas crediticias esperadas" (en oposición al modelo de "pérdidas crediticias incurridas" que preveía la NIC 39). Este modelo aplica a todos los instrumentos de deuda medidos por su costo amortizado o por su valor razonable con cambios en ORI, las cuentas por cobrar por arrendamientos, un activo de contrato o un compromiso de préstamo o un contrato de garantía financiera.

A cada fecha de presentación, se mide la pérdida por deterioro del valor de un instrumento financiero por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de dicho instrumento, si es que el riesgo crediticio del mismo se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si dicho riesgo crediticio no se hubiera incrementado de forma significativa, la pérdida por deterioro del valor del instrumento se mide por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. Para las cuentas por cobrar que no incluyan un componente de financiación significativo, la norma admite el enfoque simplificado de reconocer las pérdidas por deterioro directamente en función al tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero deben medirse de forma que reflejen (i) un importe de probabilidad ponderada no sesgado, determinado mediante la evaluación de un rango de resultados posibles; (ii) el valor tiempo del dinero; y (iii) la información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado a la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Contabilidad de coberturas

La prueba de eficacia de una cobertura se determina de forma prospectiva y puede ser cualitativa, dependiendo del grado de complejidad de la cobertura.

Notas a los estados financieros (continuación)

En una relación de cobertura, se puede designar como partida cubierta a un componente de riesgo de un instrumento financiero o no financiero, en la medida en que el mismo sea identificable por separado y medible con fiabilidad.

El valor tiempo de una opción, el elemento a término de un contrato a término y el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera de un instrumento financiero pueden ser excluidos de la designación de ese instrumento como instrumento de cobertura y registrados contablemente como costos de la cobertura.

Se amplía la posibilidad de designar a grupos de partidas como partidas cubiertas, incluyendo grupos de partidas con posiciones de riesgo compensadas (es decir, coberturas de una posición neta).

Esta norma se aplica de manera retroactiva con algunas excepciones y normas de transición, y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1° de enero de 2018, se permite optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta norma si, y solo si, la fecha de la aplicación inicial es anterior al 1° de febrero de 2015.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo en caja y bancos, las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a relacionadas y los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF. Los otros instrumentos se clasifican en los siguientes niveles de la jerarquía de valor razonable:

- Nivel 2-. Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

- Nivel 3-. Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo, esta información se utiliza para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca, si alguna, actividad de

Notas a los estados financieros (continuación)

mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición. La Compañía no mantiene instrumentos financieros de Nivel 3

7. OBJETIVO Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito

(a) Marco de administración de riesgos

La Gerencia es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía está expuesta a varios riesgos. El área de Tesorería es la responsable por el manejo de los mismos en lo que se relaciona con: mercados financieros, moneda extranjera, tasas de interés, riesgos con terceros (clientes, proveedores, bancos y compañías de seguro), y riesgos de fraude relacionados con el manejo de caja, cuentas bancarias y transacciones bancarias. Para ello ha diseñado una política que tiene un esquema que incluye tareas y responsabilidades con roles y funciones específicas que se aplican en su casa matriz y subsidiarias.

La Gerencia hace seguimiento al cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Gerencia para administrar la liquidez, es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto de condiciones normales como de tensión sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

A través de la política de gestión de ciclo de efectivo la Compañía busca reducir el tiempo del ciclo operativo de caja, así como minimizar la necesidad de capital de trabajo, y minimizar el riesgo de crédito, tipo de cambio y tasas de interés.

La Compañía hace seguimiento al nivel de entradas de efectivo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas para préstamos y obligaciones, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

(c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo, dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Compañía está expuesta a riesgos de mercados tales como variación en las tasas de interés y tipos de cambio de moneda extranjera, con el fin de minimizar estos riesgos, la Compañía contrata coberturas basando su decisión en la relación costo riesgo de las transacciones.

i. Riesgo de tasas de interés

El endeudamiento de la Compañía ha sido históricamente para financiar necesidades temporales de capital de trabajo, las tasas contratadas son fijas.

A la fecha del estado de situación financiera, el perfil de las tasas de interés de los pasivos financieros es como sigue:

	Valor en libros	
	2014	2013
Instrumentos financieros:	150,000	150,000

La Compañía no mide los pasivos financieros al valor razonable a través de resultados y no entra en transacciones de derivados. Por lo tanto, una variación en la tasa de interés no afectaría al monto registrado de los pasivos financieros a tasa de interés fija o los resultados de la Compañía.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés sobre la porción de deudas y préstamos que devengan intereses:

	Incremento disminución en puntos básicos	Efecto sobre la ganancia antes de impuesto
2014	+0.05%	750
	-0.05%	(750)

Notas a los estados financieros (continuación)

	+0.05%	750
2013	-0.05%	(750)

ii. Riesgo de moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el Dólar de E.U.A. y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda; por lo tanto, la Gerencia estima que la exposición de la Compañía al riesgo de moneda no es relevante.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía no reporta posición en moneda extranjera.

(d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

	Valor en libros	
	2014	2013
Efectivo en caja y bancos	2,046,728	1,413,414
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2,804,291	3,815,036
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	11,813	-
	<u>4,862,832</u>	<u>5,228,450</u>

Los activos y pasivos financieros se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

- (e) La Compañía ha establecido una política de riesgo, bajo la cual analiza a cada cliente individualmente en lo que respecta a su solvencia, antes de ofrecer las condiciones estándares de pago y entrega del bien. La revisión de la Compañía incluye calificaciones externas, cuando están disponibles y, adicionalmente, referencias bancarias; además se establecen límites de crédito para cada cliente. La Compañía no requiere garantías en relación con los deudores comerciales.

(f) Administración de capital

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración del capital durante el año 2014.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía hace seguimiento al capital utilizando el índice deuda neta – patrimonio ajustado. Para este propósito, deuda neta ajustada es definida como el total de pasivos, más dividendos propuestos y no acumulados, de haberlos, y menos efectivo y equivalentes de efectivo; y el patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio menos los dividendos propuestos no acumulados, de haberlos.

Los saldos de pasivos y patrimonio y sus porcentajes de participación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son como sigue:

	<u>2014</u>	<u>%</u>	<u>2013</u>	<u>%</u>
Total pasivo	5,261,314	89	5,670,433	92
Total patrimonio	664,265	11	512,633	8
Total pasivo y patrimonio	<u>5,925,579</u>	<u>100</u>	<u>6,183,066</u>	<u>100</u>

8. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera como efectivo en caja y bancos se componen de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	800	358
Bancos locales	2,045,928	1,413,056
	<u>2,046,728</u>	<u>1,413,414</u>

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores comerciales por bienes facturados (a)	2,143,635	2,724,519
Deudores comerciales por bienes no facturados (b)	657,922	1,126,849
Otras cuentas por cobrar	54,559	60,071
	<u>2,856,116</u>	<u>3,911,439</u>
Menos- Provisión de deudores incobrables y otros	(51,825)	(96,403)
	<u>2,804,291</u>	<u>3,815,036</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (a) Las condiciones de vencimiento promedio de las cuentas por cobrar por servicios facturados son hasta 30 días.
- (b) Los servicios no facturados, usualmente se facturan conforme a lo establecido en las cláusulas de los respectivos contratos con los clientes y que representan ingresos realizados conforme la política de reconocimiento de ingresos de la Compañía.

A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de difícil recuperación al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Saldo al inicio	96,403	-
Más (menos):		
Provisión	-	96,403
Reversión	(44,578)	-
Saldo final	51,825	96,403

a) Antigüedad de saldos de deudores comerciales por bienes facturados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la apertura por vencimiento del saldo de los deudores comerciales es como sigue:

	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013		
	No dete- riorado	Deterio- rado	Total	No dete- riorado	Deterio- rado	Total
Por vencer	1,614,153	-	1,614,153	1,700,821	-	1,700,821
Vencido						
De 1 a 30 días	385,630	-	385,630	213,628	-	213,628
De 31 a 60 días	-	-	-	673,965	-	673,965
De 61 a 90 días	92,017	-	91,640	39,702	-	39,702
De 91 a 120 días	-	51,825	52,212	-	96,403	96,403
Total	2,091,800	51,825	2,143,635	2,628,116	96,403	2,724,519

b) Saldos de deudores comerciales por bienes no facturados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo corresponde a ingresos devengados y que no han sido formalizados a través de la emisión del comprobante de venta respectivo.

10. IMPUESTOS

a. Cuentas por cobrar y pagar por impuestos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar y por pagar por impuestos se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2014	2013
Impuestos por recuperar:		
Impuesto al Valor Agregado	16,235	189,829
Retenciones del impuesto al valor agregado	633,675	607,552
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	234,420	108,259
Otros impuestos por recuperar (1)	75,926	-
	<u>960,256</u>	<u>905,640</u>
Impuestos por pagar:		
Retenciones del impuesto al valor agregado	212,664	166,692
Impuesto a la salida de divisas	175,416	185,058
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	336,094	261,185
	<u>724,174</u>	<u>612,935</u>

(1) Constituye un pago en exceso de retenciones en la fuente a proveedores y que se halla pendiente de reclamo a la autoridad fiscal.

b. Impuesto a la renta corriente y diferido

Un resumen del impuesto a la renta registrado en los resultados del periodo es como sigue:

	2014	2013
Impuesto a la renta corriente	216,399	87,349
Impuesto a la renta diferido	(40,376)	-
Total gasto por impuesto a la renta del año	<u>176,023</u>	<u>87,349</u>

c. Impuesto a la renta corriente

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la conciliación tributaria entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2014	2013
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	364,741	313,730
Más- Gastos no deducibles	<u>618,893</u>	<u>83,312</u>
Utilidad gravable	<u>983,634</u>	<u>397,042</u>
Tasa de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	<u>216,399</u>	<u>87,349</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	2014	2013
Provisión para impuesto a la renta corriente	216,399	87,349
Menos:		
Retenciones del año 2014	342,560	-
Retenciones del año 2013	108,259	195,608
Impuestos por recuperar crédito tributario	234,420	108,259

d. Impuesto a la renta diferido

	Estado de situación		Estado de resultados integrales	
	2014	2013	2014	2013
Diferencias temporarias:				
Provisión para el Impuesto a la salida de Divisas	34,030	-	34,030	-
Provisiones para beneficios a empleados	6,346	-	6,346	-
Efecto en el impuesto diferido en resultados	-	-	40,376	-
Activo por impuesto diferido neto	40,376	-		

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre, es como sigue:

	2014	2013
Utilidad antes de impuesto a la renta	364,741	313,730
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente del 22%.	80,243	69,021
Ajuste al activo por impuesto diferido por diferencias temporarias	(40,376)	-
Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	136,156	18,328
Gasto por impuesto a la renta relacionado con los resultados del año	176,023	87,349
Tasa efectiva de impuesto a la renta	48.26%	27.84%

Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta

(a) Situación fiscal

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Compañía no ha sido fiscalizada por impuesto a la renta desde su fecha de constitución.

(b) Reformas tributarias

En diciembre de 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

En diciembre de 2014, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, con el cual se reformó entre otras normas el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

(c) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

En los cambios publicados en diciembre de 2014, como se menciona en el literal (b), se establece la tarifa general de impuesto a la renta del 22% sin embargo sí:

- La participación accionaria corresponde a residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.
- La participación accionaria de residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social, se liquidará el Impuesto a la Renta a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

En los cambios publicados en diciembre de 2014, como se indica en el literal (b), se otorga una exoneración de impuesto a la renta de hasta 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

Notas a los estados financieros (continuación)

En los cambios publicados en diciembre de 2014, como se indica en le literal (b), se han incorporado las siguientes reformas para la determinación del impuesto a la renta:

- Se otorga una exoneración de impuesto a la renta de hasta 5 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversión en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se otorga un beneficiario tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Se ha incluido como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliarias en el Ecuador.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de promoción y publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados. No podrán deducir este gasto quienes produzcan o comercialicen alimentos con contenido hiperprocesado.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible más el valor de las regalías.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

(d) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y

Notas a los estados financieros (continuación)

no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

(e) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(f) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias

Notas a los estados financieros (continuación)

primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

En los cambios publicados en diciembre de 2014, como se indica en el literal (b), se establece que la base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Se establece que el Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones.

11. MOBILIARIO Y EQUIPO

Un resumen del movimiento de mobiliario y equipo es el siguiente:

	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Total
<u>Costo de activo:</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	41,878	34,385	76,263
Adiciones	4,130	-	4,130
Bajas	(3,483)	(14,524)	(18,007)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	42,525	19,861	62,386
Adiciones	18,214	7,985	26,199
Saldos al 31 de diciembre de 2014	60,739	27,846	88,585
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(1,196)	(2,776)	(3,972)
Adiciones	(4,159)	(6,619)	(10,778)
Bajas	109	1,231	1,340
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(5,246)	(8,164)	(13,410)
Adiciones	(5,415)	(7,645)	(13,060)

Notas a los estados financieros (continuación)

	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(10,661)	(15,809)	(26,470)
Al 31 de diciembre de 2013	37,279	11,697	48,976
Al 31 de diciembre de 2014	50,078	12,037	62,115

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2014	2013
Proveedores extranjeros (2)	2,790,985	3,700,236
Proveedores locales (1)	524,641	608,750
Anticipos recibidos de clientes	26,799	-
Otras cuentas por pagar	156,220	187,127
	<u>3,498,645</u>	<u>4,496,113</u>

- (1) Se originan principalmente por compras de bienes y servicios a proveedores locales, tienen vencimientos corrientes de hasta 30 días, y no generan intereses.
- (2) Se originan principalmente por compras de bienes y servicios a proveedores del exterior, tienen vencimientos corrientes de hasta 60 días y no generan intereses.

13. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON PARTES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía considerando su objeto y condiciones. Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con entidades relacionadas fueron acordados entre ellas.

(a) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por pagar con partes relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	2014	2013
Cuentas por cobrar		
Corto plazo-		
SoftwareONE Perú S.A.C.	11,813	-
	<u>11,813</u>	<u>-</u>
Cuentas por pagar		
Corto plazo-		
SoftwareONE Spain SL	4,980	-
SoftwareONE Suiza	640,598	225,620
SoftwareONE- USA	7,590	-
SoftwareONE- Perú	-	19,904
SoftwareONE Latam Holding SL- España	50,804	39,080

Notas a los estados financieros (continuación)

	703,972	284,604
Largo plazo-		
SoftwareONE Latam Holding SL- España (1)	150,000	150,000

(1) Corresponde a un préstamo recibido en mayo de 2012 a un plazo de 5 años a una tasa de interés del 8% anual. Durante los años 2014 y 2013, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	Gastos overhead	Compra Licencias	Venta Licencias	Intereses	Primas de seguros	Total
Año 2014						
Filial:						
SoftwareONE AG Suiza (Ver Nota 19 b)	449,404	-	-	-	7,567	456,971
SoftwareONE Latam Holding SL- España	-	-	-	12,000	-	12,000
SoftwareONE España	-	6,385	-	-	-	6,385
SoftwareONE-USA	-	9,730	-	-	-	9,730
SoftwareONE- Perú	-	25,518	(11,813)	-	-	13,705
	<u>449,404</u>	<u>41,633</u>	<u>(11,81)</u>	<u>12,000</u>	<u>7,567</u>	<u>498,791</u>
	Gastos overhead	Compra Licencias	Venta Licencias	Intereses	Primas de seguros	Total
Año 2013						
Filial:						
SoftwareONE AG Suiza (Ver Nota 19 b)	225,620	-	-	-	-	225,620
SoftwareONE Latam Holding SL- España	-	-	-	12,000	-	12,000
SoftwareONE-Colombia	-	-	(31,353)	-	-	(31,353)
SoftwareONE- Perú	-	-	(38,577)	-	-	(38,577)
	<u>225,620</u>	<u>-</u>	<u>(69,930)</u>	<u>12,000</u>	<u>-</u>	<u>167,690</u>

(b) Remuneraciones y compensaciones recibidas por el personal clave de la gerencia

Las compensaciones recibidas por el personal ejecutivo y por la Gerencia clave por sueldos, beneficios sociales a corto plazo y planes de beneficios definidos a largo plazo, durante los años 2014 y 2013 reconocidos como gastos, se forman como sigue:

2014	2013
------	------

Notas a los estados financieros (continuación)

Sueldos y salarios	166,442	78,000
Beneficios sociales	24,414	8,434
Otros	4,983	1,880
	<u>195,839</u>	<u>88,314</u>

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

a. Corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los beneficios a corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Participación a trabajadores	64,366	55,365
Vacaciones	42,317	22,513
Seguro Social	18,638	11,471
Décimo cuarto sueldo	3,790	3,423
Décimo tercer sueldo	2,968	2,613
	<u>132,079</u>	<u>95,385</u>

Durante los años 2014 y 2013, el movimiento de beneficios a empleados fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31.12.12</u>	<u>Provi-</u> <u>siones</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.13</u>	<u>Provi-</u> <u>siones</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.14</u>
Participación a trabajadores	110,730	11,861	(67,226)	55,365	160,015	(151,014)	64,366
Décimo tercer sueldo	5,226	36,358	(38,971)	2,613	53,590	(53,235)	2,968
Décimo cuarto sueldo	6,846	4,899	(8,322)	3,423	9,942	(9,575)	3,790
Vacaciones	45,026	12,826	(35,339)	22,513	25,793	(5,989)	42,317
Seguro Social	22,944	496,891	(508,364)	11,471	189,493	(182,326)	18,638
	<u>190,772</u>	<u>562,835</u>	<u>(658,222)</u>	<u>95,385</u>	<u>438,833</u>	<u>(402,139)</u>	<u>132,079</u>

b. Largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Beneficios post-empleo – Jubilación patronal	41,670	23,072
Beneficios post-empleo – Desahucio	10,774	8,324
	<u>52,444</u>	<u>31,396</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Las siguientes tablas resumen los componentes del gasto de las reserva para jubilación patronal e indemnización por desahucio por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 reconocidos en el estado de resultados integrales y su movimiento durante el año:

	Jubilación Patronal	Indemni- zación por desahucio	Total
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2012	22,720	6,754	29,474
Costo laboral por servicios actuales	7,428	1,854	9,282
Costo financiero	1,590	468	2,058
Ganancia actuarial	(4,310)	(752)	(5,062)
Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	(4,356)	-	(4,356)
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2013	23,072	8,324	31,396
Costo laboral por servicios actuales	7,458	1,765	9,223
Costo financiero	1,615	575	2,190
Pérdida actuarial	12,473	3,880	16,353
Servicio pasado total por modificación al plan, reducciones o liquidaciones anticipadas	(2,948)	(3,770)	(6,718)
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2014	41,670	10,774	52,444

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Los supuestos actuariales utilizados en los años 2014 y 2013 fueron los siguientes:

	2014	2013
Tasa de descuento	6.54%	7.00%
Tasa de crecimiento de salario	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tasa de rotación	11.46%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	8.00	7.9
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Notas a los estados financieros (continuación)

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones que la Compañía posee sobre las variables que determinarán el pago futuro de esta obligación. Los cambios en las tasas o supuestos usados en los estudios actuariales pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

Un análisis de sensibilidad cuantitativo frente a un cambio en un supuesto clave significativo al 31 diciembre de 2014, se ilustra a continuación:

Supuestos	Tasa de descuento		Tasa de incremento salarial	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
Efecto sobre la obligación neta de Jubilación Patronal	1,196	1,366	1,409	1,240
Efecto sobre la obligación neta de Desahucio	4,703	5,383	5,552	4,876

15. PATRIMONIO

a. Capital social

La Compañía ha emitido acciones ordinarias y normativas con valor nominal de 1.00 cada una. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital de la Compañía está conformado por 4,000 acciones suscritas y pagadas.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Nombre de accionista	Nacionalidad	Número de acciones	Participación accionaria
Softwareone Colombia SAS	Colombiana	1	00.02%
Softwareone Latam – Holding SL	Española	3,999	99.98%
		4,000	100%

b. Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a la reserva legal un porcentaje no menor a 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Actualmente la reserva representa el 50% del capital social.

c. Reserva facultativa

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 18 de septiembre de 2014 la Junta General Ordinaria Universal de accionistas aprobó destinar el 100% de las utilidades a la cuenta de reservas facultativas. Esta reserva es de libre disposición de los accionistas.

d. Ajustes

Durante el año 2014, la gerencia identificó ciertos ajustes relacionados con el impuesto a la salida de divisas que no fueron provisionados en el año 2013 de 20,733.

16. COSTOS DE VENTAS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el costo de ventas por absorción se conformaba como sigue:

	2014	2013
Licencias exterior (Ver Nota 18 (c))	10,025,438	7,946,908
Licencias locales	1,460,432	1,507,798
Incentivos (Rebates)	(529,437)	(472,305)
Servicios	488,997	-
Impuesto a la Salida de Divisas	371,525	376,418
Comisiones	261,164	11,862
Seguros y garantías	47,512	-
Provisión incobrables	(44,578)	96,403
Otros	22,731	25,316
	<u>12,103,784</u>	<u>9,492,400</u>

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Un detalle de los gastos de administración y ventas es el siguiente:

	2014	2013
Sueldos y beneficios sociales	981,389	698,846
Servicios Intercompañías (Ver Nota 18 (b))	449,404	225,620
Gastos de viaje	108,002	90,080
Honorarios profesionales	89,430	70,873
Impuestos y contribuciones	59,216	9,377
Eventos-publicidad	53,476	12,927
Arrendamientos	40,335	28,414
Servicios básicos	35,924	29,472
Otros	21,457	16,362
Mantenimientos- suministros	20,644	31,184
Gastos bancarios	16,356	14,140
Depreciaciones	13,060	10,778
Reclutamiento	12,983	-

Notas a los estados financieros (continuación)

	2014	2013
Entrenamiento	4,883	4,963
	<u>1,906,559</u>	<u>1,243,036</u>

18. PRINCIPALES CONTRATOS

- a) Al 31 de diciembre de 2014 los principales contratos que la compañía mantiene suscrito con sus clientes son:

i. Banco Pichincha S.A.

Objeto: Provisión del mantenimiento de las licencias bajo el esquema de licenciamiento "Enterprise Agreement" de Microsoft.

Precio: 4,573,148

Fecha inicio: 01/08/2014

Plazo: Tres años

Garantía: 457,314

ii. Contraloría General del Estado

Objeto: Renovación del Licenciamiento de Microsoft de la Plataforma Tecnológica de la Contraloría General del Estado

Precio: 733,495

Fecha inicio: 01/07/2013

Plazo: Tres años

Garantía: 36,675

iii. EP Petroecuador *

Objeto: Actualización de Mantenimiento de Licencias Microsoft con Microsoft Assurance

Precio: 1,511,573

Fecha inicio: 17/07/2014

Plazo: Tres años

Garantía: 75,578

iv. Fiscalía General del Estado

Objeto: Provisión de licencias Office-stad 2013 MVL, 1002 licencias EXCHG-Std cal por dispositivo, licencias Win-SRV cal por dispositivo y licencias Windows 8 Profesional en español MVL

Precio: 418,500

Fecha inicio: 26/06/2014

Plazo: 8 días contados a partir de la suscripción del contrato

Notas a los estados financieros (continuación)

Garantía: No requerida

v. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento *

Objeto: Entrega del servicio de Colaboración y Comunicación Unificada en la Nube (CCU)

Precio: 283,800

Fecha inicio: 14/06/2013

Plazo: 1,120 días

Garantía: 14,190

(*) Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía forma parte de dos consorcios creados con propósito específico según se detalla a continuación:

- El Consorcio Softwareone Ecuador Soluciones – BIGBRANCH S.A fue creado mediante Escritura Pública de Constitución de Consorcio el 2 de junio de 2014 cuyo objeto es proveer servicios de “Actualización y mantenimiento de licencias Microsoft con Software Assurance para EP Petroecuador”, la Compañía mantiene la mayoría de la participación en este consorcio y por tanto el control financiero y administrativo.
 - El Consorcio SWOBITNEW - fue creado mediante Escritura Pública de Constitución de Consorcio el 21 de mayo de 2013 cuyo objeto es proveer servicios de “Actualización y mantenimiento de licencias la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento”, la Compañía mantiene la mayoría de la participación en este consorcio y por tanto el control financiero y administrativo.
- b)** En enero de 2013 se suscribió un contrato con Softwareone AG de Suiza a través del cual se reciben servicios de tecnología y distribución de costos de servicios corporativos incurridos a nivel global. El precio de los servicios se determina en función a los costos de nómina y gastos operacionales incurridos por los diferentes centros corporativos más un margen del 5%. Este contrato se renueva anualmente. Durante el año 2014 se recibieron servicios por 449,404 (225,620 en 2013).
- c)** En septiembre de 2014 la Compañía suscribió un contrato con Microsoft Corporation a través del cual se otorga a la Compañía el derecho no exclusivo de participar en el licenciamiento de determinados programas y proveer determinadas licencias y software como distribuidores de Microsoft. Los precios se determinan en función a aquellos publicados por Microsoft Corporation al momento de la operación. Este contrato finaliza el 31 de agosto de 2015, la Gerencia estima que el contrato será renovado. Durante el año 2014 se adquirieron licencias y programas por 10,025,438 (7,946,908 en 2013).

19. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.